



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Si bien periódicamente se han realizado bacheos en la Ruta Nacional 151, el deterioro registrado desde puente Villa Ballester hasta el Puente Dique es cada vez mayor, originándose así dificultades en el tránsito y accidentes de todo tipo.

Por ser zona petrolera, el tramo se ve afectado por los vehículos de gran porte que la transitan a diario, a los que se suman camiones que trasladan distintas mercaderías de Norte a Sur y viceversa. También, se deben considerar las inclemencias del tiempo que deforman las banquinas.

Por esa razón, en el año 2015, la Legislatura Municipal pidió al parlamento provincial que declare en emergencia la Ruta Nacional 151, en el tramo que va del puente Villa Ballester hasta el Puente Dique. De forma paralela en aquel entonces, la Legislatura Municipal envió una carta documento a Vialidad Nacional para solicitarle las reparaciones "en un lapso de no más de 7 días". Asimismo, el destacamento de la Policía Caminera del Puente Dique, remitió un informe para dar cuenta de los accidentes fatales allí registrados.

Desde entonces, Vialidad Nacional no ha tomado acciones para mejorar la calzada, a pesar de haber entablado un compromiso con las autoridades locales.

Es necesaria la reparación y el mantenimiento de este sector, como así también las obras complementarias que se solicitaron oportunamente, tales como la señalización; la construcción de una dársena en el kilómetro 126, a la altura del ingreso a la estación de servicio YPF; la incorporación de un nuevo carril y la instalación de una báscula para regular el tránsito de vehículos de mayor porte con cargas que superan ampliamente las permitidas para transitar por las rutas nacionales.

Por ello:

Autor: Viviana Germanier.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se inicien las obras de reparación correspondientes al tramo Dique Ballester - Puente Dique ubicado en la Ruta Nacional n° 151, para facilitar la comunicación regional e interprovincial y así evitar futuros accidentes.

Artículo 2°.- De forma.